

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 24 DE ENERO DE 2011

Asisten:

D. Ángel Duque Herrera
Dan. María Jesús Calva Ruiz
D. Carlos González Gómez
D. Amancio Barrena Maquinez
D. Jesús Torre Ruiz
Dan. M^a Carmen Solana Isla
D. Juan Ignacio Ramírez Callirgos
Dña. Jennifer Gómez Segura
D. Diego Movellán Lombilla
Dña. M^a Rosa Valdés Ruidobro
Dña. Ana M^a Haya Blanco
D. Ángel Gutiérrez Mazuelas
Dña. Raquel Cuerno Herrera
D. Ricardo Amigo Sáiz
Dña. M^a Teresa Pilar Fernandez Tome
D. José Javier Flor Corrales
D. Carlos García Sáiz
Dña. Cynthia M^a Andrés Gallego
Dña. Sara Arce Velategui
Dña. Rosa Sanchez Garcia
D. Jose Salmon Calva
Interventor : D. Eduardo Arnaiz Palma
Secretario:
D. José Ramón Pereda Peña

En las Consistoriales de Camargo siendo las 19,00 horas del día 24 de Enero del año 2.010 se reunió bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Ángel Duque Herrera y con la asistencia de los Srs. Secretario e Interventor de la Corporación el Pleno Corporativo a fin de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria debidamente convocada con arreglo al orden del día previa y en legal forma distribuida al efecto.

1. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.010

Abierto el acto por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen alguna alegación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 30 de Diciembre del año 2.010 y no teniendo alegación alguna que hacer, las mismas fueron aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes, pasándose a continuación al examen de los demás asuntos incluidos en el Orden del día

2º.- ADHESION DEL AYUNTAMIENTO AL PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS.-

Interviene el Sr. Secretario quien da cuenta a la Corporacion que el presente punto del orde del dia viene a este Pleno Corporativo como consecuencia de que ,por una omision involuntaria por su parte , en el pleno celebrado el dia 30 de Diciembre ,solamete se acordo la adhesion al Pacto Cantabro sobre la pobreza cuando tambien debia de haberse adoptado acuerdo sobre la adhesión al esta Pacto Mundial de Naciones Unidas y es por lo que ahora se trae este punto del orden del dia para su aprobacion dado que ambos pactos son pactos complementarios.

Siendo esta la propuesta que se somete a debate y aprobacion del Pleno de la Corporacion y que fue dictaminado favorablemente por las Comision correspondiente asi como por la Comision de Asuntos del Pleno en la sesion celebrada el dia 17 de enero del corriente

Interviene la Sra. Valdes quien manifiesta que ellos aprobamos este punto como ya hicimos en las comisiones precedentes y como ya dijimos en la Comision de Portavoces.

Interviene Dña. Maria Jesus Calva quien manifiesta que desde la Concejalía de Desarrollo Local y Cooperacion y Ayuda Internacional e Inmigracion , en la reunion que celebramos en Diciembre tuvimos unanimidad de todos los Grupos para esto y para el Pacto Cantabro contra la pobreza y ya se informo en la ultima Junta de Portavoces que debido a un error no se incluyo en dicha adhesion y agradecer la unanimidad que ha habido ,lo mismo que con el Pacto Cantabro contra la Pobreza

Interviene el Sr. Diego Movellan quien manifiesta que su Grupo tal y como hicieron en las comisiones pertinentes aprobamos esta propuesta y nos adherimos al Pacto

Interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta que nuestro Grupo se adhiere al pacto y estamos conformes con lo expuesto por pa Portavoz del Grupo Socialista

Finalizadas las intervenciones , el Pleno Corporativo , por unanimidad de los asistentes acordo adherirse al Pacto Mundial de Naciones Unidas en los términos integros del mismo

3º.- PETICION AL GOBIERNO DE CANTABRIA DE LA DECLARACION DE “ AREA NATURAL DE ESPECIAL INTERES “ DEL SISTEMA KARSTICO DE LAS CUEVAS DEL PENDO Y LOS COVACHOS DE PEÑAJORAO (ESCOBEDO DE CAMARGO).

Interviene el Sr. Secretario quien manifiesta quen el objeto del presente punto del Orden del dia es solicitar del Gobierno de Cantabria la Declaracion de Area Natural de Especial Interés del sistema karstico de las Cuevas del Pendo y los Covachos de Peñajorao (Escobedo de Camargo) , sobre dicha peticion en un principio se habia planteado el tema de la delimitacion y las viviendas que

podían estar afectadas, si bien este problema se aclaró y está definitivamente resuelto debido a la protección que tiene la zona colindante de “natural protegida” por lo que dictaminado favorablemente con estas aclaraciones por la Comisión de Asuntos del Pleno se trae esta propuesta para su debate y posterior aprobación, si procede por el Pleno de la Corporación.

Interviene Dña. Rosa Valdes quien manifiesta que para el PRC de Camargo es una satisfacción personal y política que el Pleno se pronuncie sobre el Declaración, largamente reivindicada y perseguida por mi partido en Camargo. Quiero empezar por explicar lo que son los espacios naturales protegidos.

Los espacios naturales protegidos son demarcaciones administrativas establecidas con el fin de favorecer la conservación de la naturaleza.

Son zonas de nuestro medio rural con una alta calidad paisajística y ambiental, que además ofrecen unos rasgos ecológicos y patrimoniales singulares.

Se trata de espacios naturales heredados y con gran diversidad, que mantienen un equilibrio inestable con su medio actual, siendo particularmente sensibles y frágiles a cualquier impacto o alteración externa.

La Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, permite configurar el área de Peñajorao y Sistema kárstico de las cuevas de El Pendo y Los Covachos (Escobedo, Camargo) como espacio natural protegido y por lo tanto tramitar la declaración de este espacio de nuestro Ayuntamiento dentro de la categoría jurídica de Área Natural de Especial Interés, con la finalidad principal de contribuir a la conservación y difusión de los singulares valores naturales de este espacio privilegiado de nuestro Valle.

Esta zona del Valle de Camargo cumple las características de singularidad respecto de los valores botánicos, faunísticos, ecológicos, paisajísticos y geológicos y constituye además un elemento esencial como corredor biológico cuya conservación se hace necesario asegurar. De ahí que con esta declaración plenaria, largamente perseguida y reivindicada por el PRC en Camargo, se inicie el paso administrativo básico para garantizar la conservación de los ecosistemas naturales y las formas de vida que han dado lugar a la configuración del paisaje formado por las cuevas de El Pendo y Peñajorao.

Se pretende proteger especialmente:

Las aguas subterráneas ligadas al río Pas, que es un espacio protegido de la Red Ecológica Europea Natura 2000

El patrimonio cultural que incluye la cueva de El Pendo y la ermita de San Pantaleón

Los hábitats naturales (bosques, cuevas) y finalmente especies catalogadas como “Vulnerables” (murciélagos y fauna).

La superficie propuesta para su protección es de 166,20 ha, lo que supone el 5% del territorio de Camargo.

Menos del 1% del territorio es de propiedad pública (son terrenos de la Cueva de El Pendo), por lo tanto casi la totalidad de la superficie corresponde a montes de propiedad privada, lo cual es un dato muy importante a tener en cuenta para la gestión del espacio natural.

Aproximadamente el 42% del territorio corresponde a plantaciones de eucaliptos, lo que supone unas 70 ha del total.

Las aguas subterráneas del espacio a proteger desembocan dentro del Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) del Río Pas.

Los núcleos urbanos como San Pantaleón y El Alto han sido prácticamente excluidos del espacio a proteger.

El documento de revisión y actualización del Plan General de Ordenación Urbana de Camargo (PGOU) debe clasificar el suelo incluido en el espacio a proteger como zona no urbanizable de Especial Protección Ecológica.

Esta declaración supone ventajas innegables para resaltar el interés cultural y natural de este espacio de Escobedo:

La más inmediata es la contribución que este Espacio hace al mantenimiento del patrimonio natural y cultural.

La creación del Espacio Natural Protegido también aporta un mayor atractivo turístico al territorio afectado, contribuyendo así al empuje de nuevas formas de economía rural y en definitiva a diversificar tendencias en el desarrollo del municipio

La existencia de las cuevas de El Pendo y Peñajorao es un excelente argumento para emprender o impulsar acciones e inversiones, lo que sitúa en posición de ventaja competitiva a un territorio con una figura de protección frente a otros que no la tengan.

Otra de las ventajas de la creación del Espacio Natural Protegido es que se establecen ayudas económicas directas al municipio por parte de la Administración regional.

La memoria técnica que se presenta a la aprobación de este pleno sobre las cuevas de El Pendo y Peñajorao es un documento válido para la declaración de estas cuevas como Espacio Natural Protegido por el Gobierno de Cantabria y supone la apuesta clara de nuestro municipio por conservar, realzar y proteger esta parte del territorio del Valle de Camargo que incluye una cueva prehistórica declarada recientemente patrimonio histórico de la humanidad.

Con este documento el PRC de Camargo considera cumplida su iniciativa y su promesa electoral del año 2007 de conseguir la declaración de este espacio como zona de especial interés conforme a la ley de Cantabria.

Desde enero de 2007 fecha en la que tomamos la iniciativa para llegar a este momento de la aprobación plenaria, desde el gobierno y desde la oposición hemos dado los pasos necesarios en directa coordinación con el Consejero de Biodiversidad Sr. Oria y su Departamento técnico para llegar a proteger y conservar un entorno paisajístico y cultural emblemático del Valle de Camargo.

Desde el principio el PRC de Camargo informó detalladamente al Consejero de la necesidad de garantizar el mantenimiento y conservación de los recursos naturales y culturales, así como la biodiversidad de un espacio situado en Escobedo, en el que se encuentra el yacimiento arqueológico del Pendo, catalogado dentro de los Bienes de Interés Cultural de la Comunidad Autónoma y hoy patrimonio de la Humanidad y la Cueva Los Covachos del Peñajorao, cavidad de interés natural por sus aguas subterráneas, flora y fauna.

Desde el principio también el Consejero se mostró muy interesado en este proyecto que permitiría preservar, restaurar y proteger un entorno cultural y natural de un enorme potencial turístico y su Departamento ha colaborado intensamente para llegar a hacer efectiva la declaración.

Siempre vimos la necesidad de que nuestro Ayuntamiento utilizara los procedimientos y los instrumentos que nos otorga la Ley para participar como parte interesada en los procesos de declaración de estos espacios que, como el que existe en Escobedo, presentan un gran interés ecológico y cultural.

Satisfacción plena por lo tanto de nuestro grupo por este trámite que hoy es parte del orden del día de esta sesión.

Termino agradeciendo al Consejero Jesús Oria, a Carlos González Luque redactor del documento técnico, a Antonio Lucio subdirector de biodiversidad y a Juan José Paredes del Departamento de Medio Ambiente municipal, su colaboración inestimable en este proyecto y al resto de los grupos políticos de la Corporación el voto favorable a esta iniciativa en beneficio del patrimonio natural y cultural de Camargo.

Interviene Dña. Maria Jesus Calva quien manifiesta la gran satisfacción de su Grupo ya que viene a culminar no solamente el trabajo final que viene a este Pleno Corporativo si no los inicios que se tienen que remontar a la gran reivindicación que ha tenido el Alcalde Pedáneo de Escobedo, Jose Luis Toca, para que esto llegase a ser una realidad y esto hay que reconocerlo y manifestar desde el Grupo Socialista el felicitarnos todos por que esto sea así y tambien felicitar a los redactores del proyecto por el informe bajo nuestro entendre, un informe preciso y concienzudo. Creemos que la declaracion como Areas Natural de especial interés es fundamental para preservar todo el espacio, algo que como decia anteriormente, desde el Grupo Socialista hemos estado demandando tambien y ya con el Socio de Gobierno, el Partido Regionalista se puso en marcha en el año 2.007 y felicitar al Grupo Mixto de que haya habido diferentes reuniones con la Consejeria de Ganderia a traves del Departamento de Biodiversidad, para que esto sea asi, lo que queremos manifestar es que esta declaracion de Area de Especial interés sea para una gestión eficaz que se traduzca en la mejora de todo el entorno, pensamos que la planificación y la gestion de los espacios naturales constituye precisamente una herramienta mas que la sociedad de Camargo y Escobedo, concretamente, va a alcanzar para que se pueda conservar la diversidad ecologica y social de ese territorio, de esa zona de Escobedo, sirviendo, ademas para la promocion del desarrollo sostenible vinculado a los recursos naturales endogenos y de la organización de las diferentes actividades de esparcimiento y disfrute del medio natural, en definitiva, todos estos espacios protegidos pueden ser considerados como lugares donde poner en marcha modelos de gestión que permitan alcanzar un desarrollo sostenible, ya sea ecologico, economico y social de nuestro territorio. Estamos hablando de que la superficie que se va a proponer para su proteccion, es aproximadamente de un 5% del territorio de Camargo, estamos hablando de caso 177 hectareas menos de 1% del territorio es de propiedad pública que son los terrenos de la Cueva del Pendo, y el resto. casi la totalidad de la superficie corresponde a montes de propiedad privada que es un dato muy importante a tener en cuenta para la gestión de este espacio natural, aproximadamente el 42% del territorio corresponde a plantaciones de Eucaliptus lo que supone un total de 70 hectareas, las aguas subterranas que tambien son a proteger desembocan dentro de un lugar de importancia comunitaria del rio Pas, tambien los nucleos urbanos como San Pantaleon y el Alto han sido practicamente excluidos del espacio a proteger y el documento de revision y actualizacion del Plan General de Ordenacion Urbana de Camargo, debe de clasificar el suelo incluido en todo este espacio a proteger como Zona No Urbanizable de Especial proteccion Ecologica, en definitiva una zona muy reivindicada, muy demandada y por resumir con las consiguientes Leyes que viene desde el año

2.006 de Conservación de la Naturaleza de Cantabria del 19 de Mayo la Ley 4/2.006 y que se hace efectiva con esta declaración y que se traduzca en una gestión eficaz en la mejora de todo el entorno y que así sea muy pronto, nuestro voto, por supuesto va a ser favorable.

Interviene el Sr. Diego Movellan quien manifiesta que el primer lugar el Grupo Popular quiere felicitar a todos los vecinos de Camargo que son quienes realmente son los protagonistas de que hoy declaremos esta zona como un Área de Especial Interés Natural y cultural, un área de la que van a poder disfrutar tanto los vecinos actuales como las próximas generaciones y creemos que a nosotros como representantes de los ciudadanos nos ha tocado el hacer el trabajo para el cual nos han elegido los vecinos de Camargo, y además nosotros hemos podido trasladar a través de la Junta Vecinal de Escobedo, a través del Grupo Municipal Popular, no es esta legislatura, si no en legislaturas anteriores, el potenciar, el proteger y el conservar una zona de tanta importancia cultural y natural que son las Cuevas de El Pendo y el entorno de las cuevas, lo dijimos ya cuando la declaración de Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO de las Cuevas de El Pendo, que había que aprovechar e impulsar esa declaración y ese patrimonio natural con la mejora de los accesos y del entorno y su protección por eso el Partido Popular está de acuerdo con esta declaración de Área Natural de Especial Interés y creemos que esta declaración va a contribuir de manera muy activa a la conservación del Patrimonio Natural y Cultural del Valle de Camargo y en especial de Peñajorao y el entorno de las Cuevas de El Pendo y en un primer momento, es verdad que se dijo por parte del Grupo Popular que nos preocupaba y se pidió que se excluyeran las viviendas y los núcleos urbanos que se incluían dentro de los límites del Área de Especial Interés que hoy traemos al Pleno, creíamos y nos preocupaban las consecuencias negativas que pudieran tener esta declaración sobre los derechos urbanísticos de las viviendas y de los propietarios de esta zona, pero una vez aclarado este tema por los técnicos municipales y por los técnicos del Gobierno Regional, creemos que ya hoy se trae por fin una declaración que va a ser muy positiva para todo el Valle de Camargo, para todos los ciudadanos del Valle de Camargo, ventajas como se han dicho como es la conservación de ese patrimonio natural y cultural, a esas ayudas directas que esperamos que maximicemos y que invirtamos de una manera eficiente para potenciar algo que este Ayuntamiento durante las últimas legislaturas ha abandonado mucho como es el turismo en el Municipio, el valor turístico y el valor natural y ambiental del Municipio de Camargo que ha sido la asignatura pendiente de esta Corporación, por eso el Grupo Popular se suma ya que ha estado desde el principio en proteger, en conservar y en potenciar este Área Natural de Camargo.

Interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta que por parte de nuestro Grupo va a haber dos intervenciones, la primera por parte del Concejal del Área, Medio Ambiente, Ricardo Amigo y posteriormente Carlos González desde el punto de vista urbanístico, su inclusión o no en el Plan, etc, hará también una intervención

Interviene D. Ricardo Amigo quien manifiesta que nos tenemos que felicitar todos los Grupos pues una vez más, en el Área de Medio Ambiente hemos

llegado a un consenso a la hora de aprobar algo , algo que yo no se en las demas areas , pero que en el area de Medio Ambiente ha sido una continua en todos los proyectos que desde esta Concejalía hemos traído a consenso y a acuerdo en las Comisiones y digo que nos tenemos que felicitar pues al final se ha conseguido algo que efectivamente venía siendo una demanda anterior por parte de del Partido Regionalistas pues creo que fue desde el año 2.006 pero que a pesar de tener tiempo para hacerlo se ha tenido que consolidar al final de esta legislatura y no hubiese sido posible sin que antes hubiese existido un paso previo que era la declaración , como estaba en el Plan General de Zona no Urbanizable de Especial Protección Ecológica ,ya se habían puesto los cimientos entonces , para que ahora se pueda declarar un área natural de especial interés ,hemos llegado ahí con el paso previo anterior y nos encontramos que efectivamente tenemos una zona que delimita o comparte límites con una zona cultural y desde el Área de Medio Ambiente y desde el Área de Cultura fueron comisiones conjuntas las que se hicieron para procurar no interferir la una con la otra ,lo que al fin se ha conseguido, declarar este Área Especial con unas mejoras importantes y con un apoyo al Medio Ambiente que tengo que decir y recordar una frase del Consejero que decía que “ cuando en Cantabria se hablaba de Medio Ambiente ,ineludiblemente siempre salía el término de Camargo siempre por delante pues Camargo era una apuesta firme en el Medio Ambiente Regional y que Camargo era además un flujo constante de ideas y de proyectos nuevos en los últimos tiempos en el Medio Ambiente “ , pues bien ,tenemos una punta de lanza mas y un proyecto consolidado y acabado y esperamos que determinado por el propio Gobierno favorable , yo así lo espero , pues después de haber tenido las reuniones que hemos tenido con el Director General de Biodiversidad ,así nos lo exponía .Yo voy a hacer una cosa , Rosa , has felicitado a todo el mundo y yo te voy a felicitar aunque no has tenido el detalle de felicitar a esta Concejalía por el trabajo realizado , yo si te felicito ,pues quiero reconocer tus méritos y espero que reconozcas también que tu propuesta vino aquí y ha contado con el parabién de todos los Grupos ,esto no es una consecución de tu Grupo ni de tu persona es una consecución de todos y logicamente hay que felicitar a todos ,incluido este Concejal aunque no tengas a bien hacerlo. Solamente acabar diciendo que muchas gracias a todos ,hemos conseguido una cosa mas , hemos traído algo que va a proporcionar a este Ayuntamiento , como habeis dicho , nuevas subvenciones , nuevas aportaciones económicas y sobre todo de un espacio mas ,otro mas a proteger y otro mas para que Camargo siga siendo , como he dicho antes , una punta de lanza en el Medio Ambiente de Cantabria.

Interviene el Sr. D. Carlos Gonzalez quien manifiesta que el si que felicita a Ricardo por el trabajo que ha hecho con la Concejalía y con el Grupo , pero decir y recalcar de otra forma de como lo ha dicho él que para proteger algo , tenía que quedar algo que proteger y efectivamente que estas bases se sentaron en el Plan del 88 ,hoy en vigor cuando se empezó a redactar el Plan en el 84 ,algunos recordamos los sinsabores que tuvimos que sufrir por la protección que tenía aquella zona y eso fue y esa es una de las responsabilidades que conllevan o las cargas los puestos y a veces ser impopular protegiendo determinadas zonas que no son entendibles pero que a largo plazo se entienden y el tiempo pone las cosas en su sitio y hoy ,

demasiados años mas tarde ,con unos criterios mas avanzados en el proteccionismo dede el punto de vista urbanisticos , quedan cosas que proteger ,no hay que olvidar que por aquel entonces en esas zonas era de aplicacion lo que se denominaba el 44.2 de la Ley del Suelo y que daba salida a muchas actuaciones urbanisticas y el Plan del 88 hizo una proteccion que empezo en el 85 cuando entro en vigor y ha servido para que hoy encuentre un camino protegido y ratificado e intensificar estas protecciones a traves de estas declaraciones de Area Natural de especial Interes

Interviene Dña. Rosa Valdes quien manifiesta que simplemente recordarle al Sr. Concejal de Medio Ambiente que en la parte ultima de su exposicion ha felicitado a todos los Grupos Politicos de esta Corporación ,salvo que Vd. no se sienta miembro de ningun Grupo Politico de esta Corporación , pero esto no es problema de esta Concejala ,probablemente sea problema suyo, y quiero recordar tambien que la ley que acoge la posibilidad de declarar estos espacios en los Ayuntamientos entro en vigor muy avanzado el año 2.006 y la primera entrevista que se tuvo para poder iniciar este procedimiento con una ley que no existia ,tuvo lugar en Enero del 2.007 con el Consejero ,Jesus Soria , edsta Concejala y y un tecnico en la materia y que en el año 2.007 ,el ultimo presupuesto que elaboro el anterior Equipo de Gobierno recogia una partida presupuestaria para elaborar el el Pliego Tecnico que era necesario para elaborar este documento y como acabo la legislatura y entro la nueva Corporacion ,la primera acción que tuvo el Equipo de Gobierno nuevo ,que ahora es el Grupo Mixto fue eliminar esta partida presupuestaria a traves de una modificación de créditos y no se vuelve a incluir para poder hacerlo , hasta el año 2.008 y gracias a la insistencia de esta Concejala y a Vds. que tuvieron a bien el volver a incluir esa partida para volver a hacer el Pliego Tecnico y el trámite administrativo previo para poder adjudicar al personal especializado ,la elaboracion de este documento ,por tanmto a mi me hubiera gustado que esto hubiera sido mucho antes ,se lo puedo asegurar , pero lo mas importante es que hemos llegado al final y que hoy esdte Pleno va a aprobar este documento , conla colaboración de todos ,de unos mas que de otros , mal que les pese a algunos que estan aqui

Finalizadas las intervenciones el Pleno Corporativo , por unanimidad de los asistentes adopto el siguiente acuerdo :

“ Solicitar al Gobierno de Cantabria la Declaracion de “ **Area Natural de Especial Interes** “el sistema karstico de las Cuevas del Pendo y los Covachos de Peñajorao sitas en el pueblo de Escobedo de Camargo de este termino Municipal de Camargo , de conformidad con la Memoria Tecnica elaborada al respecto “!

4º.- RATIFICACION ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2.011 APROBANDO TALLER DE EMPLEO CAMARGO V.-

Interviene el Sr. Secretario quien da cuenta a la Corporacion de como en la Junta de Gobierno Local de fecha 12 del corriente y ante la urgencia de

presentación de la documentación referida se aprobó el Proyecto de Taller de Empleo Camargo V en los términos del acuerdo que se transcribe a continuación si bien dado que dicha materia requiere acuerdo del Pleno Corporativo es por lo que el mismo quedó condicionado a su ratificación por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que el mismo celebre. Siendo esta la propuesta que se somete al Pleno Corporativo y que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Asuntos del Pleno en la sesión celebrada el día 17 de Enero del corriente, y el acuerdo adoptado :

“ Vista la Propuesta presentada por el Área de Empleo y Formación del Ayuntamiento de Camargo, Taller de Empleo Camargo V, que contempla las especialidades formativas de “Archivos gestión documental y digitalización”, y “Restauración de Áreas degradadas”, con una duración de doce (12) meses cada uno de los módulos, y vista la Orden EMP/80/2010 de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2011 subvenciones en el ámbito de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, y Talleres de Empleo.

Siendo la competencia para aprobar dicho proyecto del Ayuntamiento Pleno, por razones de urgencia provocadas por la finalización del plazo de presentación de solicitudes, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad:

Primero.- Aprobar el Proyecto Taller de Empleo Camargo V en los términos en que ha sido presentado, por un presupuesto total de 505.051,03 € y que contiene las siguientes especialidades formativas:

Módulo A: ARCHIVOS, GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN, con una duración de 12 meses y un número de 8 alumnos, personas en desempleo mayores de 25 años

Módulo B: RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS con una duración de 12 meses y un número de 8 alumnos, personas en desempleo mayores de 25 años.

Segundo.- Solicitar una subvención a la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria con destino al desarrollo de dicho Proyecto, por importe de 353.418,20 € al amparo de la Orden EMP/80/2010 de 9 de diciembre de la Consejería de Empleo y Bienestar Social (BOC nº 241 de 17/12/2010) y restante normativa aplicable.

Tercero.- De la presente Resolución, adoptada por razones de urgencia, se dará cuenta al Pleno para su ratificación, si procede, en la primera sesión que éste celebre.

Siendo esta la propuesta que se somete a debate de la Corporación y su posterior aprobación, si procede.

Interviene Dña. Rosa Valdes quien manifiesta que ella ya se ha pronunciado en dos ocasiones sobre este Taller de Empleo que creo que se ha tramitado muy precipitadamente sin necesidad ya que todos sabemos que a primeros de año

salen estos Talleres de Empleo y aunque estoy basicamente conforme con los dos talleres que se presentan ,yo pienso que en el futuro habra que darles un giro a estos Talleres para adaptarlos un poco a la realidad socio-economica que nos rodea ,pues yo he preguntado por un informe que segun el Decreto que regula la organizacion de estos talleres , se exige que dentro de la documentacion qued se tiene que presentar para su concesion esta el informe sobre “ Estrategias de Desarrollo y la perspectiva de Empleo de los beneficiarios del Proyecto “ cosa que yo considero que es muy importante que hubieramos podido tener para valorarlo , pues no lo tenemos y yo lo he pedido en diversas ocasiones antes de pronunciarme en este Pleno y como no lo podemos tener ,y no se por qué , pues esto se habra preparado y se habra tenido que presentar y deberia constar en el expediente , yo considero que me falta un documento muy importante para poder pronunciarme en favor de estos talleres de empleo , en principio , desconozco las razones pues lo hablamos en la Comision y el Tecnico del Area , Jesus Gomez Peral dijo que se iba a presentar toda la documentacion , pues no lo tenemos y no es cuestion baladí si no que es un informe que sirve de base muy importante para la valoracion que tiene que hacer el Comite de Valoracion que va a analizar los distintos talleres que se presenten y yo por el momento eso tengo que decir y salvo que se me diga otra cosa sobre si se ha presentado o no este requisito que establece el Decreto de la Convocatoria , de momento no tengo mas que decir y me pronunciare en el momento de la votacion.

Interviene Dña. Maria Jesus Calva quien manifiesta que una vez mas desde nuestro Grupo reivindicamos la importancia de los Talleres de Empleo ya que estamos de acuerdo con la filosofia de los programas mixtos de Empleo y Formación que a esta Comunidad Autonoma lo mismo que a las de España viene financiando por la Union Europea y en definitiva la finalidad que tiene es suplir la desigualdad que existe en el mercado de trabajo .Totalmente de acuerdo con las especialidades que se proponen a este Pleno y que ha sido aporbado por nuestro Grupo en la Junta de Gobierno ya que se esta dando oportunidad a 16 personas mayores de 25 años que en definitiva son a los que se dirigen estos dos modulos para los que se pide financiacion al Gobierno de Cantabria en unos momento en que esta muy castigada por la crisis gente mayor de 25 años y que se acentuan todas las cargas familiares que estan soportando en la Unidad Familiar y el endeudamiento provocado tambien por los prestamos de las vivienfdas , pensamos que en estos momentos es cuanto mas necesario el tener estos Talleres de Empleo y en definitiva tanto el de “ Archivos “ ya que es continuidad del que ya se esta realizando en el tema de gestion documental y digiutalizacion asi como la “ Restauracion de Areas degradadas “ que tambien viene a dar ciontinuidad a un proyecto bastante importante para todos nosotros como es la restauracion medioambiental de la Cantera Bilbao , pues pensamos que son especialidades conmuchisimas posibilidades en insercion social ya que todo esto viene a traves de los diferentes sondeos , estudios y coordinación que se realiza desde Formacion y Empleo del Ayuntamiento y el INEM de Camargo y en definitiva lo que nos tiene que unir a todos es darle empleo a las personas que estan en una situación de desempleo y sobre todo reorientando su trayectoria profesional e intentar paliar lo maximo posible la situación en que se encuentran en este momento .Por supuesto nuestro voto va a ser favorable.

Interviene el Sr. Diego Movellan quien manifiesta que ya sabemos para que queria el Alcalde esa tan ansiada mayoria absoluta que dia a dia y durante toda la legislatura se ha dedicado a reclamar ,pero esa mayoria que Vd. y el Grupo mixto reclamaba no era para sentarse y hablar conjuntamente con los grupos municipales , esas buenas palabras de principio de la legislatura sobre el dialogo , sobre el trabajo juntos , sobre la necesidad de llegar a acuerdos entre todos los grupos se han quedado solo en eso , en palabras ,y a pesar de eso y de haber conseguido su anhelado ensueño de esa mayoria absoluta con el grupo socialista , pues vemos que las cosas no han cambiado se vuelve a traer a ultima hora tarde,mal y con prisas un proyecto de Taller de Empleo cuando es algo que es totalmente previsible , algo que hemos trabajado y los miembros de los diferentes grupos en la Comision de educacion, formacion y empleo sabemos que a principios de año hay que tener un proyecto sobre Taller de Empleo y un proyecto sobre el que habria acuerdo de trabajar conjuntamente y que ha sido positivo en otras ediciones y vemos como las propuestas de este Taller de Empleo Camargo V sobre gestion de archivos y recuperacion de areas degradadas en nin gun momento se ha querido contar con los Grupos de la oposición ,no se nos ha dado voz y participación como se hizo en otros momentos para que entre todos pensaramos cual era la mejor manera de invertir una cantidad tan importante como son mas de 500.000 euros que si bien la aportacion municipal son mas de 150.000 euros y esos 350.000 euros que se aportan por el ENCAM ,tambien corresponden a los camargueses ,tambien corresponden a todos los ciudadanos pues son recursos públicos y por eso lo menos que podemos pedir es una gestion eficaz y eficiente a la vez de los recursos municipales y sobre todo que cumpla el objetivo que establece la Orden para los Talleres de Empleo , ese objetivo que no solo se de ocupación temporal a esas 16 personas que se encuentran en desempleo si noq ue puedan adquirir mayor formacion y unas mayores oportunidades para acceder al mundo laboral y es una critica que hemos hecho en todas las comisiones , no se hace ningun seguimiento de los modulos que se han desarrollado en Camargo sobre los Talleres de Empleo ,no hay ningun informe a pesar de las peticiones que hemos hecho por los diferentes grupos municipales sobre que incorporacion tienen posteriormente a esos Talleres de Empleo las personas que se ocupan en los Talleres de Empleo ,ningun informe ,ningun sondeo ningun estudio ademas modulos que se nos vendieron como la panacea como era el polimantenedor de edificios públicos , desaparecen del dia a la noche y tampoco se trabaja , a pesar de que se ha dicho en nuevos yacimientos de empleo , nuevos yacimientos de empleo que han sido experiencias muy positivas en otros Ayuntamientos , en Ayuntamientos cercanos al Ayuntamiento de Camargo y en muchos Municipios a lo largo de toda la geografia del pais , yacimientos como la potenciacion y dinamizacion de los servicios culturales ,los servicios turisticos , la dinamizacion del turismo , asi como servicios orientados a las energias renovables .Como deciamos desde el Grupo Popular , Vds. traen aqui un Taller de Empleo tarde , con prisas y sin haber escuchado a los Grupos Municipales ,pero a pesar de ello y lamentando que no se gestione ,que no se maximice esta fuerte inversion que hace el Ayuntamiento de Camargo , el Partido Popular va a apoyar este Taller de Empleo y si que decirles que abran los ojos , pues en estos momentos de crisis hay que tener en cuenta que el dinero que estamos manjando es dinero de los

ciudadanos , ciudadanos que lo estan pasando tan mal ,por eso no solo tenemos que emplear temporalmente a 16 personal ,tenemos que conseguir que el día de mañana cuando pase el Taller de Empleo que tengan las puertas abiertas y consigan un empleo estable y de calidad.

Interviene D. Carlos Garcia quien manifiesta que por contestar a Rosa ,como te contestas tu sola,no te voy ni a contestar , no merece la pena ,y respecto a lo dicho por Diego Movellan le dire que ni tarde ni de prisas ni de nada ,los proyectos estaban hechos , meditados y demas ,el seguimiento de esto , por supuesto que se hace .En el taller de Empleo Camargo III acabo el mes de Octubre y en el mes de Noviembre el 25 % de los alumnos de ese Taller habian encontrado empleo ,se hace un seguimiento , se hace otro seguimiento ,estamos continuamente y hemos tenido una reunión con el Ayuntamiento de Santander y con el Ayuntamiento de Astillero que son los que estan cercanos a nosotros y lindan con nosotros y tienen los mismos problemas y los tecnicos de estos Ayuntamiento estan continuamente en contacto para ver qué talleres se solicitan para no incidir todos en los mismos ,yo vero los talleres de Empleo que se solicitan en Santander y Astillero y son muy parecidos a los nuestros por no decir que los que nosotros dejamos ellos cogen .El Taller de Empleo de Modulos de Archivos tiene una buena labor para hacer y sobre todo para que la gente que tiene unos estudios medios que puedan que puedan ampliarles y que puedan encontrar un empleo , aunque no sean para ir a un archivo a trabajar ,que pueda ser en cualquier otra actividad y que presente un curriculum que le pueda servir para que le den el puesto a diferencia de otros que no presenten tantos estudios y actividades .En cuanto al otro modulo , teniamos que diferenciar dos niveles diferentes , uno mas alto y otra que seria para un nivel mas bajo y ello por qwue en el Ayuntamiento de Camargo , como en todos , hay gente de mayor nivel y mayor nivel en el Paro y por eso se propuso estos dos niveles para llevarlos adelante y si que seguimos y trabajamos en ello y lo tenemos previstos los proyectos y que si que estamos ,Rosa te digo ahora , que si que estamos muy pendientes de hacer un modulo de turismo , claro que si , por que tenemos unas bases y hay unos estudios ya hechos de la anterior Corporación y que les queremos sacar rendimiento ,esto es lo que hay , son 16 alumnos pero son 4 empleados mas que estan durante un año cobrando un sueldo

Interviene Dña. Rosa Valdes quien manifiesta que solamente quiere aclarar al Concejal que ella en ningun momento no le he escuchado , el que no me ha escuchado es Vd. a mi . En primer lugar tengo dudas mas que razonables que exista el informe al que me refiero que lo exige la normativa que regula este Taller de Empleo y ello por la contestación que me ha dado o por la no contestación , estoy pidiendo una documentacion que considero que es importante , pero no discuto para nada las bondades de este Taller de Empleo y ello por que es muy similar al que hicimos el año pasado y yo lo aprobe como lo voy a ratificar ahora , tambien , simplemente estoy pidiendo unainformación adicional que creo que tengo derecho a tener y que la deberia tener para este Pleno y no la voy a tener .pero no por eso voy a dejar de aprobar este Taller de Empleo y yo en ningun momento me he referido a ningun modulo de Turismo en este Pleno ,en otro sí , pero no me he referido en ningun momento en este Pleno a ete modulo de turismo.

Finalizadas las intervenciones el Pleno Corporativo por unanimidad de los asistentes adopto el siguiente acuerdo :

Ratificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de Enero del corriente en los terminos integros del mismo y que se transcribe a continuación:

“Primero.- Aprobar el Proyecto Taller de Empleo Camargo V en los términos en que ha sido presentado, por un presupuesto total de 505.051,03 € y que contiene las siguientes especialidades formativas:

Módulo A: ARCHIVOS, GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN, con una duración de 12 meses y un número de 8 alumnos, personas en desempleo mayores de 25 años

Módulo B: RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS con una duración de 12 meses y un número de 8 alumnos, personas en desempleo mayores de 25 años.

Segundo.- Solicitar una subvención a la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria con destino al desarrollo de dicho Proyecto, por importe de 353.418,20 € al amparo de la Orden EMP/80/2010 de 9 de diciembre de la Consejería de Empleo y Bienestar Social (BOC nº 241 de 17/12/2010) y restante normativa aplicable.

Tercero.- De la presente Resolución, adoptada por razones de urgencia, se dará cuenta al Pleno para su ratificación, si procede, en la primera sesión que éste celebre.”

5º.- ADSCRIPCION CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A COMISIONES INFORMATIVAS .-

Interviene el Sr. Secretario quien expone a la Corporacion que este punto del Orden del Dia viene determinado por la toma de posesion como Concejales de este Ayuntamiento de D. Jose Salmon Calva y Dña. Rosa Sanchez Garcia del Grupo Municipal Socialista en la sesion celebrada el dia 30 de Diciembre del pasado ,siendo la propuesta de adscripcion la siguiente:

ECONOMIA, HACIENDA, PERSONAL, ORGANIZACIÓN Y SEGURIDAD

Mª Jesús Calva Ruiz
Teresa Pilar Fernández Tomé
Suplentes:
Rosa Sánchez García
José Salmón Calva

SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Presidente: Ángel Gutiérrez Mazuelas
Rosa Sánchez García
Suplentes:

José Salmón Calva

URBANISMO Y VIVIENDA

M^a Jesús Calva Ruiz
M^a Teresa Fernández Tomé

Suplentes:

Rosa Sánchez García
José Salmón Calva

PROYECTOS Y OBRAS

Ángel Gutiérrez Mazuelas
Rosa García Sánchez

Suplentes:

José Salmón Calva
Juan Ignacio Ramírez Callirgos

SERVICIOS SOCIALES, SANIDAD Y CONSUMO

José Salmón Calva
M^a Teresa Fernández Tomé

Suplentes:

Rosa Sánchez García
Ángel Gutiérrez Mazuelas

CULTURA Y FESTEJOS

Presidente: Juan Ignacio Ramírez Callirgos

Ángel Gutiérrez Mazuelas

Suplentes:

Rosa Sánchez García

IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Juan Ignacio Ramírez Callirgos

Rosa Sánchez García

Suplentes:

José Salmón Calva
Ángel Gutiérrez Mazuelas

DEPORTES Y TIEMPO LIBRE

José Salmón Calva
Ángel Gutiérrez Mazuelas

Suplentes:

Rosa Sánchez García
M^a Teresa Fernández Tomé

MEDIO AMBIENTE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

M^a Teresa Fernández Tomé
Rosa Sánchez García
Suplentes:
M^a Jesús Calva Ruiz
José Salmón Calva

INDUSTRIA, GANADERIA Y TURISMO

Ángel Gutiérrez Mazuelas
José Salmón Calva
Suplentes:
Rosa Sánchez García
Juan Ramírez Callirgos

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

Rosa Sánchez García
José Salmón Calva
Suplentes:
Juan Ignacio Ramírez Callirgos
Teresa Pilar Fernández Tomé

Continúa el Sr. Secretario exponiendoi

DESARROLLO LOCAL, COOPERACIÓN, AYUDA INTERNACIONAL E INMIGRACIÓN

Presidenta: M^a Jesús Calva Ruiz
José Salmón Calva
Suplentes:
Ángel Gutiérrez Mazuelas

COLABORACIÓN INTERGENERACIONAL: MAYORES JUVENTUD E INFANCIA

Rosa Sánchez García
Juan Ignacio Ramírez Callirgos
Suplentes:
José Salmón Calva
Ángel Gutiérrez Mazuelas

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

M^a Jesús Calva Ruiz
M^a Teresa Fernández Tomé
Suplentes:
Rosa Sánchez García

José Salmón Calva

COMISIÓN DE PORTAVOCES Y ASUNTOS DE PLENO

M^a Jesús Calva Ruiz

M^a Teresa Pilar Fernández Tomé

Suplentes:

Rosa Sánchez García

José Salmón Calva

Continua el Sr. Secretario exponiendo que respecto a los suplentes que figuran en esta relación, caso de que hubiese alguna modificación en la Presidencia de las Comisiones el suplente que esa persona desaparecería dado que los Presidentes de las Comisiones no tienen suplente y por otra parte aclarar que los suplentes se corresponden con el orden de los titulares en el sentido que el primer suplente lo será del primer titular y el segundo del segundo titular sin que este orden pueda alterarse.

Finalizada la exposición el Pleno Corporativo se da por enterado de esta adscripción en los términos propuestos por el Grupo Municipal Socialista, Grupo al que afecta el cambio de Concejales en las distintas Comisiones

6º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA .-

Interviene el Sr. Secretario quien da cuenta a la Corporación de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del anterior Pleno Corporativo y que fueron enviadas a los Grupos Municipales las siguientes fechas:

27 de Diciembre del año 2010, 3, 10 y 17 de Enero del año 2011.

Quedando enterados los miembros de la Corporación de las mismas y no teniendo por el momento nada que alegar al respecto

7º.- MOCIONES .-

.Por el Sr. Alcalde se pregunta al Sr. Secretario si se ha presentado alguna Moción por alguno de los Grupos Municipales a lo que este manifiesta que el no tiene conocimiento de ninguna moción, postura esta que ratifican los Portavoces de los diferentes Grupos Municipales.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-

Finalizado el Orden del día por el Sr. Presidente se pregunta a los Portavoces de los diferentes Grupos si tienen algún ruego o pregunta que formular, manifestándose por la Sra. Valdes y por el Sr. Diegos Movellan que ellos si tienen ruegos y preguntas que hacer.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a la Sra. Valdes

Interviene la Sra. Valdes quien manifiesta que ella va a hacer un ruego y varias preguntas ,empezando por las preguntas:

PRIMERA PREGUNTA .-

La primera pregunta es en relacion a si el Ayuntamiento de Camargo ha recibido la contestacion oficial por parte de la Dirección General de Ordenacion del Territorio de Cantabria respecto del informe de adecuación al informe de sostenibilidad ambiental del Plan General de Camargo y si se ha recibido , si se piensa celebrar una Comision de Urbanismo por parte de l Ponente responsable para dar a conocer al resto de los Grupos esa Información y que adem as es necesaria para poder luego exponer al público el Plan General.

SEGUNDA PREGUNTA .-

Como se estaran preparando los presupuestos como ya ha dicho el Alcalde , me gustaria saber si se tiene prevista alguna partida presupuestaria para acondicionar el interior de las Oficinas de Cros y para poner en funcionamiento ese edificio para los usos a los que en su dia se dijo y que se iba a tratar de llegar a un acuerdo con todos los Grupos para sobre el destino de ese edificio ,pues el edificio esta cerrado , sabemos que por dentro esta sin terminar y no sabemos el destino que se le va a dar

RUEGO .-

Este ruego va dirigido al Concejal de Personal y Seguridad Ciudadana mas que nada para ver si puede celebrar una Comision para aclarar una nota informativa que se ha colgado en las dependencias municipales en relación con un cambio de los policias adscritos al servicio de las motos ,a los policias que prestan el servicio de trafico con las motos ,las razones de por que se les ha cambiado y me gustaria que se de una explicacion de si se han seguido todos los trámites para ese cambio que yo no digo que no este justificado y que se de una explicacion en la Comision correspondiente y poder preguntar sobre esa situacion en el lugar idoneo que creo que es la Comision

Seguidamente se procedio a dar contestacion a las preguntas formuladas y por su orden.

Interviene el Sr. D. Carlos Gonzalez quien manifiesta que respecto a la primer pregunta formulada ,por la Sra. Valdes ,efectivamente se ha recibido exactamete el dia 18 por la mañana y se dia 19 se ha pasado al Equipo redactor para que haga una valoracion de toda la exposicion de todo el informe de adecuacion medioambiental y en el momento en que tenga ese informe , que espero tenerlo para el fin de semana tengo la intencionde reunir a la Comision de Urbanismo para ponerla en conocimiento de estos datops y con ello continuar para despues mandar el planeamiento al Boletin.Conclusion , una Comision y espero que sea la semana que viene

Interviene el Sr. Alcalde quien manifiesta que el va a contestar al tema que se ha planteado en segundo lugar ,.Es cierto que se esta haciendo el Presupuesto y en este momento no esta en la mende del Equipo de Gobierno el hacer obras interiores en esas oficinas ya qu een este momento no vemos disponibilidad economica posible , por tanto la contestacion es que en este momento no esta

previsto introducir ninguna inversión en esas oficinas ,pero cuando todos veamos el presupuesto y veamos si hay posibilidades diremos la ultima palabra .

Interviene el Sr. D. Jesus Torre a fin de responder a la tercera pregunta formulada por la Sra. Valdes manifestando que si no te he entendido mal se pide hacer una Comisión que podemos calcular lo que vale para decir que los policia a los que se les asigna una moto ,el coche o andando ,que le corresponde al Jefe , por descontado ,y que no hay que dar ninguna explicación a nadie , ni sindical ni de ningun tipo , es una decision que toma el Jefe ,como les puede decir que vayan andando ,por descontado que no se va a hacer ninguna Comisión para eso , si tienen algun problema de tipo sindical , tienen los cauces correspondientes ,la policia es un organo jerarquizado y no hay razon de hacer una Comisión para decir eso ,ni siquiera ellos han planteado nada en los organos que corresponde ,lo que pasa es que algunos se sienten agraviados y estos estan sujetos a disciplina

Por Dña. Maria Jesus Calva se manifiesta que el Grupo Socialista no tiene ninguna pregunta que formular.

Interviene el Sr. Diego Movellan quien manifiesta que su Grupo tiene varias preguntas:

PRIMERA PREGUNTA .-

En lo referente a la Plaza de la Constitución , despues de varios meses con la zanja abierta , hemos visto como se ha cerrado pero queremos preguntar al Alcalde sobre los trabajos , pues a la Plaza de la Constiutucion le queda mucho por hacer ,muchas baldosas rotas , queda el frente que esta realmente deteriorado ,los accesos a los garajes subterrneos estan totalmente deteriorados ,y quedan filtraciones en los garajes de la Plaza de la Constitucion , en que fase nos encontramos , vamos a volver a ver como se abren zanjas y se vuelven a cerrar y sobre todo hablando de la Plaza de la Constitucion , tambien hay que hablar de las filtraciones que estan sufriendo las de los propietarios de las calles Menendez Pelayo nº 5 y 7 ,filtraciones de las que tiene conocimiento por varios escritos enviados al Sr. Alcalde y entonces que es lo que vamos a hacer , vamos a seguir viendo esa situacion y viendo una Plaza de la Constitucionmas deteriorada.

SEGUNDA PREGUNTA .-

Esta segunda pregunta es sobre otra obra que se esta convirtiendo en la obra de El Escorial , el Parque Lorenzo Cagigas , una obra ,que se adjudica , se vende se publicita de que en tres meses iban a estar completas todas las obras del Parquye Lorenzo Cagigas , de tres meses vamos camino de nueve meses ,tiempo este en que ha habido varias actuaciones complementarias a esos contratos de obras y en el que todos los ciudadanos se preguntan qque es ese tenderete , ese estandarte y esa pergola o esa estructura que hay alli en mitad de ese Parque Lorenzo Cagigas , que es lo que piensan hacer y cuanbdo van a poder disfrutar del parque en su totalidad todas las personas del Municipio

TERCERA PREGUNTA .-

Esta pregunta es sobre las oficinas de Cros pues si bien es verdad , hace ahora casi un año se presento en el Pleno de la Corporación una mocion en la que se decia que queriamos abrir a la participacion de todos los Grupos Municipales y a la participacion de todos los ciudadanos el destino sobre el edificio de las oficinas de Cros que conlleva una fuerte inversion y se dijo por parte del Equipo de Gobierno en un plazo muy breve se convocaria la Comision pertinente ,pues lo mismo , ha pasado casi un año y no se ha vuelto a tratar sobre el destino de las oficinas de Cros

CUARTA PREGUNTA .-

Esta pregunta se refiere a una seria de peticiones con las que empezaron el dia 13 de abril del 2.010 que se volvio a insistir sobre estas peticiones incluso en plenos corporativos ,en las comisiones de Hacienda en varios ruegos se ha formulado que se pongan a disposicion del Grupo Popular , tal y como recoge el Reglamento de Organizacion y Funcionamiento de las Entidades Locales una informacion detallada de acceso a una informacion sobre la facturacion de determinadas empresas , sobre los gastos que creemos que tenemos derecho como miembros de la Corporacion y representantes de los ciudadanos a conocer ,vuelve el Sr. Movellan a relacionar las fechas de las distintas peticiones asi como en la Comision de Portavoces del 17 de enero y en varias comisiones de Hacienda y le queremos preguntar ya por que no se esta poniendo a disposicion esta documentacion pues cuando se solicita en reiteradas ocasiones y no se ve ninguna voluntad por parte del Equipo de Gobierno , parece que se oculta algo y se trata de algo muy sencillo , es en que gastamos el dinero y la facturacion de determinadas entidades y empresas que facturan por diversos conceptos y mucho con este Equipo de Gobierno al frente.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que se va a proceder a contestar a las preguntas formuladas por el orden en que lo han sido.

Por lo que respecta a la primer pregunta relativa a la Plaza de la Constitución ,por el Sre. Alcalde se manifiesta que se ha estado en contacto permanente con la Consejeria de Obras Publicas y Urbanismo del Gobierno de Cantabria ,responsable de esa obra y sabemos que estan haciendo ahora un planteamiento mas serio ya que como resultas de la obra que se hizo no hay ya medios economicos posibles para la obra que creen ahora que se debe de hacer para garantizar que no haya filtraciones y para rematar todos esos defectos y muchos mas que seguro que no ha visto el Portavoz del Grupo Popular pero que si ha visto el Equipo de Obras de este Ayuntamiento .Todo eso se esta replanteando la Consejeria el hacer un nuevo proyecto ,una nueva contratacion y hacer una obra que garantice una buena terminación .La postura de este Ayuntamiento ha sido clara desde el año 2.007 que llegamos y ya estaba la plaza practicamente terminada ,no vamos a recibir esa Plaza bajo ningun concepto si no esta perfectamente terminada

Interviene el Sr. D. Carlos Gonzalez a fin de contestar la segunda pregunta relativa al Parque Lorenzo Cagigas manifiesta que el no sabe cuanta gente se pregunta aquello , pero yo le aseguro que la gente sabe lo que es aquello. Que se ha retrasado ,si , que es por motivos de exigir la calidad que conlleva el proyecto , tambien ,que ha habido varias modificaciones , no ,solo una y es por que se ha decidido aumentar la potencia del alumbrado ya que la que estaba calculada en su mometo era otra.Otra cosa es que en el entorno se ha hecho otra obra por la demanda de muchos vecinos y es que tenian razon que era la ampliacion del parque infantil que nada tiene que ver con la obra del Parque Lorenzo Cagigas que era una obra subvencionada por el Gobierno Regional con 200.000 euros finalistas para obras en concreto y despues lo otro nada tiene que ver .Por lo tanto no hay ni modificaciones varias como Vd. dice pues no hay mas que una y si la farola esa no le gusta le tengo que decir que a mi tampoco pero cuando actuan los tecnicos , los tecnicos nos valen unas veces y otras cuando no nos interesan no valen los tecnicos y en cuanto a lo otro , lleva una parte lo que es la Pergola ,esta lleva una cubierta especial por los radios de curvatura y lo estan haciendo a medida desde el punto de vista del diseño en la parte de superficie de cubierta y en la parte vertical con cristales de metacrilato con unas proyecciones que van a ir y la calidad de la obra ha hecho que hayamos tenido que levantar dos veces algunas partes por deficiencias que hemos observado en el pavimento pero para su tranquilidad a pesar de todo , con todo eso que le estoy diciendo ,la obra si lleva algo de retraso

Inteviene el Sr. Alcalde quien respondiendo a la tercer pregunta manifiesta que una vez que por acuerdo de los Grupos o decision del Equipo de Gobierno sobre el destino del edifiucio es cuando se abordara la cuestion de que obras se van a hacer internamente para albergar determinadas cuestiones ,no se ha llegado a eso , no estamos en eso en este momento ya que el tema economico no esta para bromas y no hay nada mas que decir a ese respecto.

Interviene el Sr. D. Jesus Torre a fin de proceder a contestar a la cuarta pregunta manifestando que si se le deja es capaz de relatar cualquier cosa faltando a la verdad pues dice “ hemos pedido en tal fecha ,en tal fecha” en esas fechas hemos respondido a varias cosas , pero lo que no se puede y lo hemos dicho en varios sitios y te vamos a responder aqui publicamente para que quede en el acta ,no se pueden presentar peticiones generalistas ,es decir “ desde el año 2.007 ,lo que ha hecho tal empresa , 35 peticiones y eso lo que hace es perjudicar al funcionamiento del Ayuntamiento , ha habido una respuesta de Secretario ,ha habido respuestas de la Concejalaia ,ha habido respuestas de la Alcaldía y se le ha dicho “ cuando haya tiempo y se concrete ,” eso de decir relacion detallada de la facturacion desde el año 2.007 hasta nuestros dias , pues no Sr. , concrete Vd. lo que quiere , pues lo que hay que hacer es recuperar por parte del Funcionario correspondiente estos documentos y si nos quieren fastidiar a nosotros , no es asi , se fastidia a los trabajadores y se ha respondido que cuando haya tiempo correspondiente , como se ha hecho ,se ha dado una relación de aquello que se ha pedido en algunos casos pero como siempre en la propia pregunta , como siempre hacer con tu lengua biperina ,has empezado a meter la parte demagogica de la pregunta , siempre haciendo juicios que no corresponden .Por el Sr. Diego Movellan se insiste en que tiene ahy las peticiones a lo que el Sr. Torre

manifiesta que las peticiones se han hecho y se ha respondido desde Secretaria a que se tiene derecho y se ha respondido desde la Alcaldia , tambien “ cuando haya tiempo para hacerlo “ y lo que dices de que hace un año no es cierto , en el año pasado , pero es que el año pasado ha sido hace cuatro dias , y te dire que lo tendras , como han dicho los servicios , cuando se pueda hacer

Inteviene el Sr. Alcalde quien manifiesta que esto no es asi , se hace una pregunta y se contesta y si la contestación no satisface hay otros modos y conductos por lo que se puede llegar a conseguir por la fuerza ese tipo de cosas ,lo que quiero decir es por otros metodos y ese es un derecho que si que tienen y si no le gusta tiene otros medios ,por el Sr. Movellan se insiste en que es un derecho a lo que el Sr. Alcalde se manifiesta que tambien el tiene el deber de que el Ayuntamiento funcione y si eso supone la paralización de un determinado departamento ,yo como Alcalde , tengo la obligacion de priorizar y priorizo diciendo que espere Vd. hasta el momento oportuno y ademas se lo digo por escrito ,yo he oido a un determinado grupo de que aqui no se entregan las actas , pues esas actas estan colgadas en Internet y las he estado leyendo yo y estan puestas al dia ,las actas del Pleno ,transparencia total

Y no siendo otro el objeto de la presente se da por finalizada la sesión siendo las 20,15 horas del dia de la fecha.